

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

1983- 2023 -40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-541

SALTA, 30 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.871/2016.

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Luis Fernando Crespo – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "Matemática I" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo regular inmediato superior de profesor adjunto con dedicación simple, según consta en Res. CS 178/23, DNAT-2023-932, Expte. 10.914/18.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Luis Fernando Crespo – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra "Matemática I" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 06 de junio de 2023.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°14 de fecha 03 de octubre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

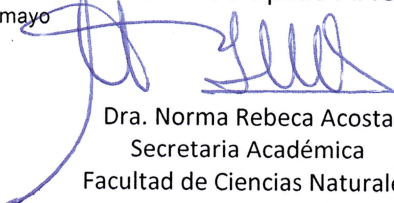
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

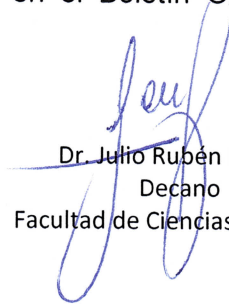
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia presentada por el Prof. **LUIS FERNANDO CRESPO** – DNI N° 32.629.134 - al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Matemática I" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 06 de junio de 2023 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a Prof. Crespo, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.

tcorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales